



Acta Sesión N° 76 Consejo de Ciencias Sociales

En la ciudad de Santiago, a 24 de abril de 2018, siendo las 13:30 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3.300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la septuagésima sexta sesión, del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales, presidido por Guillermo Wormald Delpiano.

Asistentes:

1. Guillermo Wormald Delpiano.
2. Ana María Egaña Baraona.
3. Jeanne W. Simon Rodgers.
4. Beatriz Vizcarra Larrañaga.
5. Judith Scharager Goldenberg, en calidad de Ministro de Fe.
6. María Teresa Aravena Rodríguez, en calidad de Secretaria de Acta.

Inasistencias:

1. Hans Herbert Gundermann Kröll.
2. Raúl Atria Benaprés.
3. Juan Pablo Toro Cifuentes.

Inhabilidades:

1. René Millar Carvacho.
2. Cristian Leporati Mazzei.

Tabla:

1. Recurso de Reposición del programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, de la Universidad de Concepción.
2. Recurso de Reposición de la carrera de Psicología, de la Universidad Católica Silva Henríquez.
3. Evaluación del programa de Magíster Interdisciplinario en Intervención Social, de la Universidad Alberto Hurtado.
4. Procesos de acreditación en el área de Ciencias Sociales.

1. Recurso de Reposición del programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, de la Universidad de Concepción.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.
- Acuerdo de Acreditación N°623 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°623 de Agencia Qualitas.



Se realiza un análisis de la documentación y se rechaza el recurso de reposición presentado por el programa de Magister en Psicología en sus menciones Psicología Educativa, Psicología de la Salud y Psicología del Trabajo y las Organizaciones, de la Universidad de Concepción, en contra del Acuerdo de Acreditación N°623. En consecuencia, se mantienen los 6 años de acreditación otorgados al programa en la sesión N°73 de este consejo. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°655.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Psicología, de la Universidad Católica Silva Henríquez.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.
- Acuerdo de Acreditación N°638 de Agencia Qualitas.
- Recurso de Reposición presentado por la carrera de Psicología, de la Universidad Católica Silva Henríquez, en contra del Acuerdo de Acreditación N°638 de Agencia Qualitas.

Se realiza un análisis de la documentación y se acoge el recurso de reposición presentado por la carrera de Psicología, de la Universidad Católica Silva Henríquez, en contra del Acuerdo de Acreditación N°638. En consecuencia, se aumenta a 4 años el período acreditación de la carrera. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°656.

3. Evaluación del programa de Magíster Interdisciplinario en Intervención Social, de la Universidad Alberto Hurtado.

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formulario,
- Anexos entregados por el programa,
- Información adicional solicitada durante el proceso de evaluación externa,
- Informe de pares evaluadores,
- Observaciones del programa al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de pares evaluadores a las Observaciones del Programa.

El consejero Guillermo Wormald Delpiano hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del área de Ciencias Sociales adopta el siguiente acuerdo:

En la sesión N° 76 el Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales acuerda acreditar, por un periodo de 2 años el **programa de Magíster Interdisciplinario en Intervención Social, de la Universidad Alberto Hurtado**. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°657.

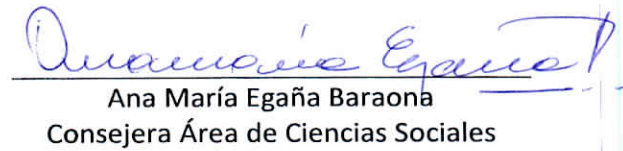
4. Procesos de acreditación en el área de Ciencias Sociales.

Se informa a los consejeros de los programas en proceso de acreditación en esta área.

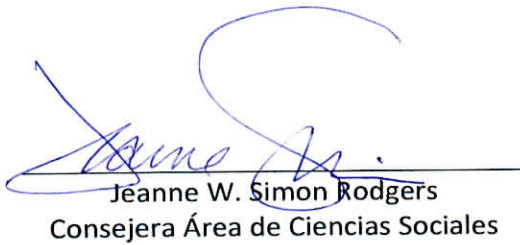
Siendo las 16.40 hrs. finaliza la sesión.



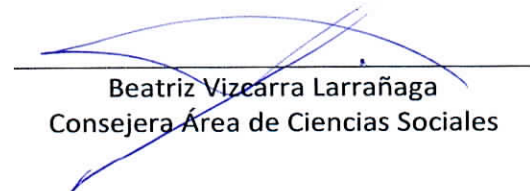
Guillermo Wormald Delpiano
Presidente Consejo Área Ciencias
Sociales



Ana María Egaña Baraona
Consejera Área de Ciencias Sociales



Jeanne W. Simon Rodgers
Consejera Área de Ciencias Sociales



Beatriz Vizcarra Larrañaga
Consejera Área de Ciencias Sociales



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe